

## **COOPERATIVA DE VIVIENDA DEL PUEBLO**

Aprobado por decreto Nº 1206 y publicado en el REGISTRO OFICIAL Nº 419 del 26 de OCTUBRE de 1973 y con la Reforma de Estatus Aprobados por la SUPERINTENDENCIA DE ECONOMÍA POPULAR Y SOLIDARIA con RESOLUCIÓN Nº SEPS-ROEPS-p2014-0005850

Quito, 17 de Noviembre 2021

OFICIO. No.111

Dr.

Marco Collaguazo

PRESIDENTE DE LA COMISION DE ESPACIO PUBLICO

Presente

De mis consideraciones:

SECRETARÍA GENERAL DEL CONCEJO
RECEPCIÓN

Reciba un atento saludo, de quienes conformamos la Cooperativa de Vivienda del Pueblo, deseándole éxito en sus funciones como Concejal del Distrito Metropolitano de Quito.

El motivo de la presente es para solicitar se nos reciban en Comisión General, en el seno de la Comisión de Espacio Público, para exponer detalladamente sobre el expediente ingresado anteriormente con la documentación respectiva, entregada en la secretaria de comisiones; esta reunión servirá para dar solución definitiva a los problemas suscitados en tiempo de la intervención en el año 1985 hasta el año 1999, donde se permitieron cambiar los planos de los 3 sentamientos Puengasi, Carcelen Bajo y Mariana de Jesús, dejando fuera algunos compañeros socios de la cooperativa, quienes fueron adjudicados con sus lotes.

Posteriormente estos espacios se declararon áreas verdes, por esta razón queremos que se de una solución definitiva

En espera de tener una pronta atención a nuestra petición nos despedimos de usted.

Atentamente,

Sr. Jaime Tandayamo, C.

1705916078 /0986932606 PRESIDENTE "COOP. DE VIVIENDA DEL PUEBLO"

Jimontero\_g@hotw

Sra. Martha Torres

SECRETARIA "COOP. DE VIVIENDA DEL PUEBLO"

0979333140

ESTATUTOS APROBADOS POR LA SUPERINTENDENCIA DE ECONOMIA POPULAR Y SOLIDARIA CON RESOLUCION No. SEPS-ROEPS-2014-5850



## CHORDING DE VENERON DEL PERCENO

makes and the state of the stat

terre is a restrict of the control

DELINE STORES

UIGUES IN THE STATE OF

COLUMN OF ARXIVED MOUSEAGO AT BE STUTUTED IN

a fargrand

personal tent of the first of

ted for the country article, de unitaries conformation is comparative distribution and possible to the country of the country

If profive to it precents es para solicitar or non-necture, or Somition General, en al reno titula common de Separa de Separa en Aristote de Separa de Separ

Participantes a riche superior de declaration éreas terrors, par tella razón quincemes que se de non returno del latine

have not depart the contraction and appropriate property and the contraction of the contr

Transfer of

general schools and

Section 1981

ATSU BIRTH BEING

T-0.1 - 1 IN-3

DATAMETER STATE OF THE STATE OF

AND THE PROPERTY OF THE PROPER